



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE MARZO DE 2024

Se explicó que este juzgado será atendido principalmente por mujeres

Abren el primer juzgado especializado en violencia de género en Sonora

Por Yesicka Ojeda

Este juzgado le va a hacer más fácil a la víctima del delito (mujeres) que sus derechos sean restituidos de acuerdo a los procedimientos del Código Penal y Código Civil. Este juzgado será atendido mayormente por mujeres”.

Rafael Acuña Griego
Magistrado presidente
del Supremo Tribunal
de Justicia en el Estado

Para atender todos los delitos que se cometen en contra de la mujer, se inauguró ayer en Hermosillo el primer juzgado especializado en violencia de género con competencia mixta en Sonora.

El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Rafael Acuña Griego, en el marco del Día de la Mujer informó que el delito de violencia familiar comparte el primer lugar en atención en los juzgados de la entidad junto al narcomenudeo; ambos acaparan el 50% de los expedientes.

Señaló que el juzgado que entró en funciones tendrá competencia en materia oral, penal y familiar, y su objetivo es juzgar la violencia cometida en contra de las mujeres, así como en contra de niñas, niños y adolescentes.

“Crear este juzgado especializado en violencia de género en Hermosillo es muy significativo, sobre todo hoy (ayer) 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, y constituye una acción institucional afirmativa en favor de las mujeres, especialmente a las que son víctimas de violencia y por supuesto constituye también un rechazo a las conductas delictivas que se cometen en su contra”, indicó.

Aseguró que en el corto plazo tienen contemplado abrir un segundo juzgado en el distrito judicial de Hermosillo para atender la demanda que existe en los delitos de violencia contra la mujer, incluido el feminicidio.

Acuña Griego agradeció el apoyo que le brindó el Poder Judicial en Coahuila y Usaid (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) México en la capacitación hacia sus jueces para iniciar con esta tarea en favor de las mujeres.



Otros seis meses podría ampliarse proceso judicial contra Hilario N.

Hasta seis meses más podría prolongarse la audiencia en la que se dicte sentencia en contra de Hilario "N", presunto responsable del feminicidio de Alma Lourdes

Gustavo Moreno / El Sol de Hermosillo

Hasta seis meses más podría prolongarse la audiencia en la que se dicte sentencia en contra de Hilario "N", presunto responsable del feminicidio de Alma Lourdes, de 31 años, en Ciudad Obregón.

Rafael Acuña Griego, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, informó que el proceso judicial en contra del presunto feminicida se encuentra en el desahogo de las pruebas, tanto de parte de la defensa, como del Ministerio Público.

Mientras tanto, comentó que el imputado, de 71 años, se encuentra recluso en el Centro de Reinserción Social (Cereso) en Hermosillo y aseguró que se encuentra en una celda, en las mismas condiciones que el resto de los presidiarios.

"Debe aclararse y precisarse que no está obteniendo ningún beneficio la persona, está detenido y está recluso igual que todos los que cometen otro tipo de delitos... Posiblemente en unos seis meses estemos en posibilidad de decir que ya se le dictó sentencia", dijo.

En ese sentido, recordó que durante esta parte del proceso se busca determinar la culpabilidad del presunto acusado con base en las pruebas presentadas por el Ministerio Público, a lo cual, su defensa también puede presentar pruebas a su favor.

"Luego después de determinar si es culpable, tendríamos que ver las condiciones en las que se cometió el delito, pero ya en eso no podemos aventurarnos... Se dice que es una injusticia que no se le haya dictado sentencia, pero está detenido y si resulta culpable, las penas son muy altas, si no, pues lo vamos a tener que dejar en libertad", agregó.

Precisó que la pena, en caso de resultar culpable, podría superar los 70 años de cárcel, a lo que se pueden sumar agravantes.

"A veces la misma defensa pide pruebas, ampliación de los plazos, incluso a veces el agente del Ministerio Público también, pero no estamos desfasados en ese asunto, estamos dentro del término legal", puntualizó.